

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **YEISON ARMANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.900.388, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 169-2022.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS COMPONENTES QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024 DE CIUDAD BOLÍVAR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Apoyar las tareas de formulación, revisión técnica y desarrollo de los proyectos, obras u actividades de infraestructura y espacio público de la localidad. 2 . Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados por el Alcalde Local de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley y procedimientos SIG. 3 . Adelantar orientaciones y el respectivo acompañamiento a las etapas de prospección, planeación, pre contractual, pos contractual, y seguimiento a los procesos asignados de relación con el objeto del contrato. 4 . Esquematizar las acciones de planeación y ejecución en temas de infraestructura y espacio público. 5 . Entregar en los tiempos acordados y pactados en los comités de contratación y con el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, las formulaciones e informes de seguimiento a las interventorías de los proyectos que le sean asignados. 6 . Adelantar las visitas y evaluaciones técnicas relacionadas con infraestructura y adecuación de espacio público de la localidad que sean requeridas. 7 . Responder oportunamente los derechos de petición y demás solicitudes presentadas por la comunidad, entes de control y corporaciones públicas, con los temas relacionados al objeto del contrato. 8 . Realizar las liquidaciones de los contratos que le sean asignados de vigencias anteriores. 9 . Asistir a reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica administrativa y financiera en temas de infraestructura. 10 . Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con	

relación con el objeto del contrato y representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 11 . Apoyar el seguimiento y actualización de las bases de datos, matrices y demás controles requeridos para la gestión del Área De Gestión De Desarrollo Local. 12 . Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE ENERO DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$49.200.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$6,150,000)
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ESTADO:	TERMINADO.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **YEISON ARMANDO ORDOÑEZ CARLOSAMA**, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026